

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las veinte horas del día 7 de Septiembre de dos mil once bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, con la asistencia de los/as Sres./as. Concejales/as, Don José Manuel Rodríguez Gómez, Doña Sonia Ruiz Sánchez, Doña Diana Fernández Díaz, Doña Manuela María Caro López, Don Luis Eduardo Delgado Aguilar, Doña Susana Rivas Pineda, Don Pablo Pineda Ortega, Don Antonio Félix Torrado Mongango, Doña María Monterrubio Pérez y Don José María Delgado Barba y, asistidos del Secretario-Interventor Accidental, Francisco Javier Sánchez Rubio se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

El Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, da comienzo a la sesión.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Visto El borrador de las Actas de las Sesiones Extraordinarias celebradas el treinta de Junio y diecisiete de Agosto de dos mil once, que se han distribuido con la convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro del Pleno Municipal tiene que formular alguna observación a las mismas. La Sra. Susana Rivas Pineda, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, responde que considera oportuno hacer unas objeciones sobre el Acta de fecha 17 de Agosto, que a continuación se detallan:

1º. El Reglamento de la Bolsa de Trabajo no se entregó una vez terminado.

2º. En el Acto de entrega de distinciones y medallas del “Día de la Villa”, no se convocó a la Presidenta de la Plataforma de Apoyo a la Minería.

3º. Aunque esté fuera de este apartado, quiere que se recoja, que en la Comisión de Selección celebrada el pasado día 06/09/11, se le agravió por parte de un miembro político que formaba parte de la misma; por lo que solicita se le demande el correspondiente perdón ya que no sólo lo hace contra ella, sino al mismo tiempo contra todos los votantes que avalaron su candidatura.

Al punto primero responde la Sra. Manuela María Caro López, Primera Teniente de Alcalde, haciéndole llegar que en el Acta del Pleno Extraordinario del día 17/08/2011 se recoge el Reglamento con todas sus modificaciones aprobadas, pero no

obstante, deberá tener en cuenta que éste todavía se está configurando y se harán las modificaciones oportunas con el único y exclusivo objeto de mejorarla en todo lo posible de cara al beneficio de l@s solicitantes, que con sus aportaciones, en las convocatorias urgentes, nos hacen llegar muchas sugerencias que hay que tener en cuenta en la redacción de la definitiva. Cuando esté finalizado en su totalidad, será el momento de tener las copias definitivas.

La segunda demanda es respondida por el Sr. José Manuel Rodríguez Gómez, Segundo Teniente de Alcalde, diciendo que no se presentó el Presidente y si el representante de los Empresarios, que realmente son los que mantienen viva la Plataforma.

Con respecto a la tercera, el Sr. Francisco Javier Cuaresma Delgado, Alcalde Presidente, primeramente accede a que se recoja la observación efectuada, continuando para aseverar que él no oyó ningún tipo de agravios, o si se produjeron que él no estaba en ese momento en la Mesa de Selección.

No habiendo ninguna objeción más, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes. No obstante la Sra. Rivas Pineda expresa que se haga constar que la aprobación del Acta de 17/08/2011 la aprueban por respeto a los galardonados.

2. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA DENOMINACIÓN DE UNA PLAZA COMO “PLAZA MARÍA LA JUANECA”.

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta al Pleno Municipal de un acuerdo de Junta de Gobierno, a través del cual se acordó por unanimidad de toda ella, en denominar a la plazoleta existente, actualmente sin nombre, entre la confluencia de calles José María Morón y Colón con calle Juan Ramón Jiménez como “Plaza María la Juaneca”.

Por todo lo anteriormente expuesto, propone al Pleno Municipal:

1º. Aprobar la denominación de la Plaza existente en la confluencia de las calles Colón y José María Morón con calle Juan Ramón Jiménez de esta localidad, como “Plaza María la Juaneca”.

2º. Notificar a sus causahabientes la denominación de la citada Plaza.

3º. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados por tal denominación.

Procediéndose a la votación, ésta es aceptada por unanimidad de todos los presentes.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Por parte de Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, Alcalde Presidente, se hace saber al Pleno Municipal el anuncio para cubrir la vacante del cargo de Juez de Paz sustituto, para el cual sólo ha existido una solicitud, la correspondiente a la vecina de esta localidad Doña Leticia Díaz Romero con D. N. I. núm. 48.907.825-G.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, el Sr. Alcalde Presidente, propone al Pleno, lo que a continuación se transcribe:

1º. Nombrar a Doña Leticia Díaz Romero, con D. N. I. 48.907.825-G, con domicilio en calle Andalucía núm. 13 de esta población, estudiante de Economía, como Juez de Paz Sustituto.

2º. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Valverde del Camino, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 junio, de los Jueces de Paz).

Se da paso a la votación, a través de la cual, se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

4. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, da cuenta de los Decretos y resoluciones de la Alcaldía comprendidos entre los números 74 y 111/11, ambos inclusive.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, Doña Susana Rivas Pineda, demanda sobre cuestiones en los decretos que a continuación se relacionan:

1º. Sobre Decreto núm. 76: Demanda la cuantía de la subvención a la Peña Montera Salvochea. Es contestada por el Sr. Alcalde Presidente, que dicha Asociación ha recibido la cantidad de Novecientos (900,00 €) euros y trofeos para la organización y desarrollo de la Tirada al Plato celebrada el día 24 de Julio de 2.011.

2º. Sobre Decreto núm. 88: Demanda sobre licencias de obras concedida a José Luis Esteban López, siendo contestada por el Sr. Concejal de Urbanismo, Don Luis Eduardo Delgado Aguilar, aclarando que la mencionada obra tan sólo se debe a un cambio de corriente de chapas galvanizadas en una techumbre, no necesitando proyecto para este tipo de obras menores.

3º. Sobre Decreto núm. 99: Pregunta sobre la solicitud de la barra que ha existido en la Caseta de la Juventud durante los Festejos de Julio 2.011. Se le hace saber que la oferta elegida solicitó, una vez de adjudicada, un servicio de seguridad a este Ayuntamiento, término no recogido en el Pliego de Condiciones, por lo que al no acceder esta Corporación al fin expresado, la persona renunció a la repostería. Por razones de urgencia hubo que otorgarla a un industrial local interesado en regentar la misma.

4º. Sobre Decreto núm. 110: Pregunta sobre nombramiento de Secretario Interventor Accidental hasta el día 15/09/2011. Se le hace saber por parte de la Sra. Teniente de Alcalde, Doña Manuela María Caro López, que se debe al inminente nombramiento por parte de la Junta de Andalucía de un Secretario Interventor de Habilitación Nacional.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. ¿Qué problema hay con el alumbrado público para que haya zonas del pueblo en las que permanecen todas las farolas encendidas durante la madrugada en lugar de apagarse la mitad para el ahorro energético y otras que quedan a oscuras durante la noche?

Responde el Sr. Alcalde Presidente diciendo: “se han detectado manipulaciones en los relojes de control de las mismas, por lo que este Ayuntamiento está pendiente de buscar al responsable, no obstante se ha dado traslado de los hechos a la Jefatura de Policía Local.

2. ¿Qué tipo de relación contractual ha establecido el Ayuntamiento de El Campillo para generar un nuevo puesto de Electricista cuando este, está ya cubierto por la relación de puestos de trabajo del Consistorio?

Responde el Sr. Alcalde Presidente diciendo: “el tipo de relación está basado en presupuestos presentados por distintos instaladores autorizados, y se eligió el más ventajoso, cosa que la anterior Corporación no tuvo en cuenta puesto que la única empresa que trabajaba era MUSOL, S. L.

3. ¿Qué criterios de selección se han seguido para la contratación de un Asesor Legal y cómo quedará contemplado en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento?

Responde el Sr. Alcalde Presidente: “No hay tal contratación de Asesor Local, aunque si la de un Técnico de Administración con el objeto de agilizar expedientes y comenzar con una auditoria interna. Puntualizo que estamos a la breve llegada de un Secretario Interventor de Habilidad Nacional”.

4. ¿Qué tipo de contrato de trabajo se le ha realizado a los peones que han desarrollado tareas en el transcurso de la feria de julio?

El Sr. Alcalde Presidente responde: “se ha contratado igualmente que en otros años por estas fechas lo hicieron Corporaciones anteriores”.

5. ¿Cuáles son las incidencias acaecidas en el puesto de Taquillero de la Piscina Municipal y a que se deben?

El Sr. Alcalde Presidente responde: “el Grupo de Gobierno no sabe a qué incidencias se refieren”.

6. ¿Por qué se carga a un trabajador municipal que desempeña las funciones de auxiliar sociocultural con la responsabilidad de cobrar las tasas municipales a los feriantes sin ser funcionario ni alguacil-recaudador de la plantilla del Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde Presidente responde: “la mayoría de los cobros se han realizado por transferencia bancaria. El trabajador no hace nada más que el trabajo que hacía en anteriores legislaturas”.

7. ¿Cómo se han organizado los cursos de natación de la campaña de verano 2.011? ¿Se ha cubierto la totalidad de las horas lectivas semanales pagadas a través de la cuota por los padres, madres y/o tutores de los alumnos?

El Sr. Alcalde Presidente responde: “ha habido 64 alumnos repartidos en tres grupos (**grupo 1**: lunes, martes y jueves, **grupo 2**: lunes, miércoles y jueves; y **grupo 3**: martes y miércoles), cubriéndose todas las horas lectivas previstas”.

8. ¿Por qué se le ha negado varios espacios públicos a Juventudes Socialistas de El Campillo – Salvochea para la organización de una actividad que sólo iba a redundar en un beneficio para el pueblo en forma de dinamización sociocultural bajo argumentos que no se sostienen técnicamente y que, por tanto, huelen a zancadillas disfrazadas de excusas?

El Sr. Alcalde Presidente responde: “la zona donde se proponía la actividad, era perjudicada por el material a utilizar, según los informes técnicos recabados por esta

Corporación. Igualmente en la otra zona, el desnivel del terreno no aconsejaba autorizar el tipo de actividades propuesta. En este mismo sentido se les comunicó en su día a los solicitantes”.

9. ¿Por qué motivo no se han celebrado desde inicios del mes de agosto las actividades, cursos y competiciones anunciadas públicamente mediante carteles firmados por la Concejalía de Deportes, tales como tenis, fútbolín, tenis de mesa, ajedrez, talleres de manualidades ...?

El Sr. Alcalde Presidente responde: “se suspendieron por motivos de agenda de la monitora encargada de realizarlos”.

10. ¿Han sido convocadas las Juntas de Gobierno correspondientes al mes de Agosto como quedó aprobado en el Pleno de Organización del pasado 30 de Junio?

El Sr. Alcalde Presidente responde: “se han realizado todas, excepto las correspondientes a los días 10 y 17 de Agosto, las cuales no se celebraron por falta de quórum en el caso de la primera y por la celebración de pleno extraordinario en la siguiente”.

11. ¿En qué estado de desarrollo se encuentran las obras aprobadas en la anterior Legislatura?

El Sr. Alcalde Presidente responde: “las obras siguen su curso normal, no obstante se da lectura al informe del Técnico Municipal, que dice como sigue:

Obras en ejecución.

- PLAN 5.000, denominada "**Mejora de Pista Deportiva**". Presupuesto de obra: 153.915,78 €. Ejecución: por Contrata. Estado: terminada y justificada.
- PFEA 2011 de garantía de rentas, denominada "**Urbanización de Espacios Públicos (4ª Fase)**": Presupuesto de obra 79.445,23 €, de los que 55.861,60 € son de mano de obra y 23.583,63 € son de materiales y maquinaria. Ejecución: por administración. Mano de obra generada: 8 oficiales de 2ª por 1 mes, 32 peones por 15 días y 1 peón por 13 días. Fecha de inicio: 1 de junio de 2.011. Plazo de ejecución: 4 meses. Estado: ejecutada en un 70 %.
- PFEA 2.011 de empleo estable, denominada "**Acondicionamiento de Instalaciones Deportivas (2ª Fase)**". Presupuesto de obra 48.125,76 €, de los que 31.891,54 € son de mano de obra y 16.234,22 € son de materiales y

maquinaria. Ejecución: por administración. Mano de obra generada: 1 oficial de 2ª por 4 meses, 2 peones por 4 meses y 1 peón por 2 meses. Fecha de inicio: 15 de junio de 2.011. Plazo de ejecución: 4 meses. Estado: ejecutada en un 65 %.

- PROTEJA 2010, denominada "**Mejoras en el Parque Municipal de los Cipreses**". Presupuesto de obra: 63.903,55 €. Ejecución: por Contrata. Estado: ejecutada en aproximadamente un 50 %. Actualmente tiene Acta de paralización pendiente de que Endesa de corriente a los nuevos cuadros de alumbrado para terminarla.
- **PABELLÓN CUBIERTO**. Presupuesto: 810.000,00 €. Ejecución: por Contrata y remates por Administración. Estado: pendiente de colocar barandillas (actualmente en ejecución por el Taller de Empleo), extintores e instalación de gas (adjudicados y pendiente de colocación). Tras finalización requiere de acometida eléctrica.

Obras pendientes de inicio.

- PID 2006, denominada "**Revestimiento de Pista Polideportiva de Pabellón**". Presupuesto: 54.414,30 €. Ejecución prevista: por Contrata. Plazo de ejecución: 1 mes. Estado: adjudicado a Elite Sport. Pendiente de reparaciones interiores para colocación.
- PPOS 2009 y Plan de ALDEAS 2007, denominada "**Mirador Turístico en Traslasierra**". Presupuesto: 53.264,17 €. Ejecución prevista: por Contrata. Plazo de ejecución: 4 meses. Actualmente en trámite sobre propiedad del terreno.

Obras solicitadas sin resolución.

- PPOS 2011, denominada " **Adaptación de Edificios Municipales en El Campillo**", que contiene obras para Comedor Escolar y final edificio c/ Sevilla del Plan 8000. Presupuesto: 95.000,00 €. Ejecución prevista: por

Administración. Plazo de ejecución previsto: 4 meses. Estado: solicitada y pendiente de resolución de ayuda.

12. ¿En qué estado de evolución se encuentra el Proyecto del Comedor Escolar y Aula Matinal aprobado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía?

El Sr. Alcalde Presidente responde: “el proyecto está terminado por parte de los Técnicos, tan sólo falta por parte de las Administraciones conceder la subvención correspondiente, que por cierto está denegada. Por otro lado esto es un objetivo de la Consejería de Educación y por tanto ella es la que debe facilitarnos el importe económico para este fin”.

En este apartado la portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita palabra para hacer una aclaración sobre este tema, accediendo el Sr. Alcalde Presidente al mismo, y de esta forma se recoge textualmente su intervención: “Estamos en contacto con la Junta de Andalucía, y nos ha dicho que la Consejería había aportado algo más de quince mil euros para este fin, pero el Ayuntamiento debe correr con las reformas que hubiera que hacer y la cesión del terreno”.

El Sr. Alcalde Presidente responde: “Si eso es así, debiera estar el dinero y aquí no se nos ha informado, al menos hasta el momento, de que esa subvención la tengamos, habrá que hacer las oportunas indagaciones para conocer la realidad de este tema. Incidiendo de que esta Corporación está haciendo todas las gestiones necesarias para conseguir lo que se necesita pero sin el dinero, no es posible solucionar el tema que nos ocupa”.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde Presidente, siendo las veintiuna horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

El Secretario Acctal.,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma delgado

Fdo.: F. Javier Sánchez Rubio